



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7445

IV LEGISLATURA

Logroño, 16-XI-98
Nº 191

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

Págs.

Al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999, presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), Socialista (GPS) y del Partido Riojano (GPR).

3742

Al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

3746

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1999.

ACUERDO:

Presentadas enmiendas a la totalidad de devolución por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja, Socialista y del Partido Riojano, mediante escritos núms. 1.847, 1.848 y 1.850, firmados por sus respectivos Portavoces señores Pascual Ocio, Pérez Sáenz y Virosta Garoz, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, una vez examinadas las citadas enmiendas, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja, Socialista y del Partido Riojano al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999.
- 2º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 13 de noviembre de 1998.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999, en base a los siguientes motivos.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 1999 presentados por el Gobierno, prevén un estado de ingresos y gastos de 65.121.559.000 pesetas, cumpliendo con ello el requisito legal de nivelación.

En el estudio exhaustivo del Proyecto de Presupuestos para 1999 y oídas las comparecencias de los Consejeros en Comisión, detectamos partidas de ingresos que no recogen en el Proyecto de Presupuestos, contraviniendo la Ley aprobada y en vigor por esta Cámara.

La Ley 7/1994 de 9 de julio y la Ley 4/1996 de 20 de diciembre, recogen que son recursos de la Hacienda de la Comunidad la Tasa-Canon de Saneamiento y Depuración de Aguas, aprobando que la gestión del canon establecido comprende su recaudación y distribución como competencias del Gobierno. Queda demostrado el incumplimiento de la Ley, cuando no se refleja en las partidas de ingresos, pero sí es más cierto que contraviniendo la Ley, el Gobierno lo recauda extrapresupuestariamente y lo distribuye de igual forma.

Para hacer frente al estado de gastos previsto, se obliga al Ejecutivo a acudir a operaciones de crédito financiero por un importe de más de 8.000 millones, con lo que resulta un presupuesto claramente deficitario si se cumple el cien por cien su ejecución.

Si en el debate de presupuestos de 1998, denunciábamos que tenían claros tintes de subvenciones y subsidiaciones y el clientelismo político para mantenerse en el poder, en el presupuesto de 1999 es mucho más

evidente que los aumentos del Presupuesto son en aumento del Gasto Corriente, Capítulo 2, que tiene un desmesurado incremento del 69% y los Capítulos 4 y 7 que aumentan un 67,8% y un 34,4% respectivamente, mientras que el Capítulo 6 de Inversiones Reales, deduciendo del mismo la adquisición de material informático, equipos para proceso de información y aplicaciones informáticas, que suman la cantidad de más de 476 millones, que no deberían estar en este Capítulo, sino en el Capítulo 2 porque no apoyan inversiones productivas que ayuden al desarrollo económico de nuestra Comunidad, supone tan sólo un 29,9%, Capítulo que menos aumenta del presupuesto.

La política económica de la Comunidad debe centrarse en concentración del esfuerzo inversor, en la creación y mejora de infraestructuras que ayuden a la generación de actividad y el concepto de desarrollo rural integral, como instrumento de fijación y distribución del desarrollo territorial sostenible de la población.

En esta misma perspectiva, la centralidad de la creación de actividad y de nuevos puestos de trabajo, se pierde cuando desde los presupuestos se sigue manteniendo la misma política económica de apoyo a las empresas a través de transferencias de capital, insistiendo en mantener los mismos criterios para el otorgamiento de ayudas y subvenciones, sin contrapartidas de creación de puestos de trabajo como en años anteriores.

La experiencia de estos años ha servido para demostrar que la realidad es machacona y que esta política económica no ha servido para la creación de nuevos puestos de trabajo en proporción a las ayudas y subvenciones concedidas, pero sí para trasladar a los presupuestos verdaderos costes empresariales, manteniendo la precariedad en el empleo.

La mala gestión del Gobierno en la ejecución de presupuestos anteriores, supone trasladar al Presupuesto de 1999, 1.000 millones de pesetas de promesas incumplidas por el Ejecutivo, principalmente del Capítulo de Inversiones, y, como consecuencia, la nula importancia que el Ejecutivo da a la tramitación parlamentaria de los mismos, considerándola como un mero trámite que les obliga el cumplimiento de la Ley.

El Proyecto de Presupuestos no recoge la dotación destinada a la Cooperación y Ayuda al Desarrollo, equivalente al 0,7% del Presupuesto de Ingresos, sino una cantidad mucho menor, debiendo señalarse al respecto, que la no inclusión de los fondos procedentes de la UE desvirtúa claramente el porcentaje de la cantidad asignada y la inclusión que debe tener en el Capítulo VII de Inversiones, supone en relación con la totalidad de los ingresos presupuestados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja formula la presente enmienda a la totalidad con petición de devolución del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999 al Gobierno.

Logroño, 13 de noviembre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos.

José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Diputación General de La Rioja presente la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Presupuestos presentado por el Consejo de Gobierno recoge unos Gastos que ascienden a 65.121 millones de pesetas, teniendo previstos unos Ingresos Ordinarios por Impuestos cedidos, Tasas y Transferencias del Estado por importe de 55.763 millones de pesetas, presentando este presupuesto un déficit inicial de 9.358 millones de pesetas.

Para equilibrar este déficit presupuestario el Gobierno recurre a dos instrumentos de financiación excepcionales. Por un lado, a la venta de patrimonio de la Comunidad por importe de 1.150 millones de pesetas y, por otro, el recurso al endeudamiento que ascenderá a 8.208 millones de pesetas. Al final del año 1999, si se cumplen las previsiones presupuestarias,

la deuda de la Comunidad ascendería a la histórica cifra de 27.000 millones de pesetas.

Esta necesidad de endeudamiento externo es más preocupante en tanto que aleja a nuestra Comunidad del Plan de Estabilidad a cuyo cumplimiento se comprometió el Gobierno de La Rioja. Este incumplimiento tiene como riesgo que puede ocasionar nuevos problemas a la hora de obtener recursos provenientes de Fondos de la Comunidad Europea.

La carencia de recursos propios para la financiación de los gastos presupuestarios pone en evidencia las consecuencias perniciosas para La Rioja del sistema de Financiación Autonómica vigente actualmente en el período 1997-2001. Asimismo, es preocupante el impacto presupuestario que tendrá la asunción de las transferencias en Educación no universitaria, que recibiremos con fecha 1 de enero de 1999. Dichas transferencias no sólo fueron negociadas sin criterios, sin una planificación educativa previa, sino que el Proyecto de Presupuestos demuestra que van a ser recibidas con recursos financieros insuficientes que ponen en peligro el mantenimiento y desarrollo de una educación de calidad en los Centros Públicos Riojanos.

Respecto a los gastos presupuestados existe un incremento generalizado en todos los capítulos de operaciones corrientes en todas las Consejerías, no justificado ni por el incremento de competencias en materia de servicios sociales o de educación no universitaria, ni por nuevos programas.

En el capítulo de inversiones hay que destacar que no crecen en la proporción de otros gastos como, por ejemplo, las subvenciones. Además la documentación que acompaña a los Presupuestos no contiene información suficiente, ni detalla los proyectos a realizar, la fase en que se encuentran o la plurianualización de las mismas. La baja calidad de la información presupuestaria es el síntoma más evidente de la falta de proyectos del Gobierno y la incapacidad para abordar los verdaderos problemas reales de presente y los retos de futuro de la sociedad riojana.

En el proyecto de presupuestos para 1999 el empleo, la sanidad, las comunicaciones y la educación no encuentran respuestas, no hay proyectos que los abor-

den ni financiación para ello.

Las diferentes partidas presupuestarias en sus grandes cifras se presentan únicamente por el aumento de su tamaño, pero carecen de rigor y de la credibilidad de su posible ejecución, ya que este Presupuesto se contempla como irrealizable durante 1999 por el propio Gobierno de La Rioja, como reconoce la propia Memoria que acompaña el Proyecto de Ley, que no prevé la realización de los programas contenidos en estos Presupuestos debido al proceso electoral.

La cuestión electoral es el único objetivo claro de estos Presupuestos que ha movido al Gobierno de La Rioja a presentar este proyecto al disponer de grandes partidas presupuestarias en los capítulos de transferencias, en concreto 22.000 millones de pesetas, para distribuir las con la subjetividad clientelar y el partidismo que ha caracterizado a este Gobierno desde el inicio de la Legislatura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad solicitando la devolución al Gobierno de La Rioja del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999, a fin de que elabore otro Proyecto de Ley que aborde los problemas más importantes e inmediatos de La Rioja.

Logroño, 13 de noviembre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999, solicitando la devolución de dicho Proyecto al Consejo de Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de

la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999, es el cuarto Proyecto de Ley de Presupuestos que el Gobierno del Partido Popular presenta durante esta Legislatura y, consiguientemente, el último.

El análisis de la ejecución de los tres presupuestos anteriores, así como el examen de las innumerables modificaciones habidas a lo largo de cada ejercicio, nos llevan a afirmar que cualquier parecido entre lo presupuestado y lo ejecutado es pura coincidencia, lo que supone que este Proyecto de Ley tenga para nosotros la misma credibilidad que tiene el Gobierno que lo presenta; es decir, ninguna.

No obstante, y habida cuenta de que no podemos juzgar "a priori" el desarrollo que el Gobierno va a hacer de esta Ley de Presupuestos -aunque sí podemos suponerlo sin temor a equivocarnos-, y a pesar de la poca credibilidad que nos ofrece, basaremos nuestro juicio y valoración en aquello que el Gobierno dice que va a hacer durante 1999, aunque nunca lo haga, que es el Proyecto de Ley de Presupuestos para este ejercicio.

Habitualmente las intenciones suelen ser mejores que los hechos. Hoy, aunque estamos en disposición de juzgar los hechos de los tres ejercicios pasados, tenemos que referirnos exclusivamente a las intenciones que el Gobierno expresa para el ejercicio de 1999 y, lamentablemente, hemos de expresar que son nefastas para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, lo que nos hace afrontar los hechos con verdadero pavor. Sólo el corto tiempo que resta para que finalice la Legislatura, ofrece una cierta ilusión y luz de cara al futuro de esta región.

El Partido Popular ha sido incapaz de resolver ninguno de los problemas fundamentales que La Rioja tenía desde su llegada al poder.

Con la Ley de Presupuestos para 1999 sigue dando la espalda a todos y cada uno de los problemas, como si esperase que éstos se resolviesen por sí solos.

La política presupuestaria ofrecida por el Partido Popular para 1999 sigue evidenciando una carencia de proyecto político para nuestra región, agudiza los problemas y sigue manifestando una única preocupación por el crecimiento electoral del Partido Popular; creci-

miento que espera lograr a través de un clientelismo político inadmisibles, basado en el reparto de miles de millones en forma de subvenciones.

Las subvenciones vuelven a crecer este año en otros 7.500 millones de pesetas alcanzando la cifra récord de 23.000 millones, de un presupuesto de 65.000 millones de pesetas.

Para amortizar a los bancos 1.200 millones de pesetas correspondientes a ejercicios anteriores, el Gobierno prevé solicitar nuevos créditos por valor de 8.200 millones de pesetas, con lo que es fácil deducir que si el presupuesto se ejecuta, la deuda aumentará en 7.000 millones de pesetas en un solo año, cifra récord en la historia de La Rioja como Comunidad Autónoma.

Este presupuesto pone de manifiesto el deplorable papel que el Gobierno de La Rioja ha hecho a la hora de defender los intereses de los riojanos ante el Gobierno de Madrid. La sumisión del jefe de nuestro Ejecutivo ante sus jefes políticos, ha hecho que La Rioja aceptase la transferencia de ciertas competencias impuestas y mal dotadas, que comienzan a generar un déficit público que en pocos años se nos hará insostenible. Así, mientras el Estado nos transfiere 11.986 millones, para pagar al personal transferido con las competencias de educación, este mismo gasto nos supone este año 12.499 millones, lo que significa que sólo en esta partida ya estamos perdiendo 513 millones de pesetas, y éste es el primer año.

La Universidad vino transferida con una dotación de poco más de 2.000 millones, hoy, dos años después, nos está costando cerca de 3.500 millones de pesetas.

Éstos sólo son dos claros ejemplos de la defensa que el Partido Popular ha hecho ante Madrid de los intereses de todos los riojanos, y que ahora tenemos que pagar a través de su política presupuestaria.

Y como los problemas nunca vienen solos, y por si eran pocos los problemas que el Partido Popular está generando este año de 1999 antes de acabar su mandato, pretende incrementar de forma desorbitada la plantilla de funcionarios de la Comunidad Autónoma sin ninguna explicación que lo justifique.

El presupuesto de personal de 1998 era de 8.894 millones de pesetas.

El personal transferido en educación supone un presupuesto de 11.986 millones de pesetas.

El personal transferido con el IMSERSO supone un presupuesto de 618 millones de pesetas.

Sumando estas partidas deberíamos tener para 1999 un presupuesto en gasto de personal de 21.500 millones, sin embargo, el presupuesto que el Partido Popular presenta es de 22.580 millones, lo que supone un incremento de 1.080 millones de pesetas más de gastos de personal; es decir, el 12,1% de incremento. Traducido a puestos de trabajo, este incremento quiere decir que el Partido Popular, antes de acabar su mandato, piensa contratar a unos 350 funcionarios más.

Hemos hecho un somero análisis del Presupuesto de Gastos, pero la situación referida a los ingresos no es menos preocupante, baste con decir que el Partido Popular prevé para 1999 recaudar, vía impuestos y tasas, 2.675 millones de pesetas más que en 1998.

En cuanto a la venta de patrimonio, este año prevén unas enajenaciones por valor de 1.150 millones de pesetas, y conviene recordar que en 1996 estaba previsto vender patrimonio por valor de 775 millones.

En 1997 se preveía vender por valor de 1.550 millones.

En 1998 la previsión fue de 1.600 millones, lo que supone que el Partido Popular, a lo largo de una Legislatura, ha previsto vender más de 5.000 millones del patrimonio de todos los riojanos.

Resumiendo: Se nos presentan unos presupuestos que en vez de generar riqueza, van a generar pobreza.

Aumentan los ingresos provenientes de los impuestos y de la venta de patrimonio.

Los ingresos provenientes del Estado no cubren los servicios que fueron transferidos.

Aumenta desmedidamente el gasto público, au-

menta el personal y aumentan las subvenciones.

Se tiene que recurrir a los bancos para pedir unas cantidades de dinero que La Rioja nunca había necesitado.

Ante una situación tan deficitaria las inversiones brillan por su ausencia, alcanzando unas cifras de ejecución ridículas e irrisorias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano solicita que este Proyecto de Ley de Presupuestos sea devuelto al Gobierno.

Logroño, 12 de noviembre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

ACUERDO:

Presentada enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito núm. 1.849, firmado por su Portavoz, señor Pérez Sáenz, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, adopta, por unanimidad, los siguientes

acuerdos:

- 1º. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.
- 2º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de noviembre de 1998.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública.

José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación General de La Rioja presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, de conformidad con lo prevenido en el art. 80 y disposiciones concordantes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN

El nuevo modelo de financiación autonómica se

pretendió justificar por un aumento de la corresponsabilidad fiscal. Su aplicación ha demostrado que la responsabilidad del gasto y del ingreso ha quedado reducida a la responsabilidad del gasto y a la reducción de ingresos; es decir, la irresponsabilidad fiscal.

La atribución de la capacidad normativa sobre el I.R.P.F. produce una ruptura del marco normativo de un impuesto de carácter estatal y con capacidad redistributiva. Además se ha producido un caos de deducciones en el marco autonómico de irreflexionada implantación, que como ocurre en La Rioja, conduce a una inseguridad jurídica y fiscal de perniciosas consecuencias para los contribuyentes riojanos.

Entendemos que el marco tributario debe ser un marco estable. La improvisación, la ausencia de criterios y de consenso indica un claro ejemplo de cómo no se debe legislar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas solicitando su devolución al Consejo de Gobierno de La Rioja.

Logroño, 11 de noviembre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.